



Municipio 18 de Mayo, martes 08 de octubre de 2024.-

VISTO: La elaboración de Agendas de Desarrollo Local.

CONSIDERANDO: I)- que las agendas de desarrollo brindan un insumo de gran importancia para la proyección local.

II)- que la elaboración de las mismas fue llevada a cabo en una sucesión de reuniones mantenidas con un equipo técnico dependiente de la Secretaría de Descentralización y Participación y diversos actores locales.

III)- que de las instancias antes mencionadas surgen archivos con la síntesis y análisis, muestras fotográficas y de vídeo, visualizando el proceso hasta su finalización.

RESULTANDO: ser de interés de este Concejo dar mayores garantías a la población.

ATENTO; a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- **AUTORIZAR** la difusión del material surgido de la síntesis del proceso de elaboración de la Agenda de Desarrollo Local del Municipio de 18 de Mayo, en redes sociales propias y de la Intendencia de Canelones.

2)- Comuníquese al Sr. Intendente de Canelones, a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3)- Por Secretaría del Municipio, publíquese en pag. Web e incorpórese al Registro de Resoluciones.




FIRMA CONCEJAL

NANCY GARCÍA

FIRMA CONCEJAL


Adriana Sánchez
Alcaldesa


FIRMA CONCEJAL
HABEL MARTÍNEZ

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL